

Panamá, 11 de mayo de 2018

En 4 meses: quejas por más de B/. 19 millones contra inmobiliarias recibió la ACODECO

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) atendió, en el primer cuatrimestre del año, 255 quejas contra inmobiliarias por una cuantía total de B/. 19,004,059.00.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, recomendó a los compradores que tomen el tiempo necesario para visitar proyectos, revisar y evaluar detenidamente los contratos de compraventa, sus cláusulas, y conservar todo el material publicitario del proyecto, correos con las empresas, bancos, etc., porque son documentos necesarios para presentarlos durante los trámites de cualquier irregularidad que se presente.

Los principales motivos de los consumidores para quejarse fueron: cláusulas abusivas (113); incumplimiento de contrato (55); falta de información (42); vicio oculto (10); falta de información comercial (9); cobro indebido (8); incumplimiento de garantía (7); devolución de dinero, abonos (4); anulación de contrato (3); abono retenido (2); aclaración de contrato (1) y daño y perjuicio (1).

En el pasado mes se presentó el mayor número de casos (79), en marzo 77, enero 58 y en febrero 48.

Todos los datos concernientes a estas querrelas de los consumidores se encuentran registradas en el 'Tablero de Quejas' de la página web de la ACODECO, abriendo el vínculo correspondiente <http://190.122.164.168:8080/BI/Tablero.html>

Allí se encuentran registrados los nombres de las 155 empresas inmobiliarias que fueron querelladas en la ACODECO. Estos casos ocupan el primer lugar de quejas presentadas por los consumidores, según las estadísticas de esta institución.

Cabe señalar, que en las quejas formales contra inmobiliarias, en la mayoría se realiza el proceso de conciliación (porque superan los B/. 5,000.01 que por ley está establecido para que la ACODECO decida). Muchas veces el agente económico no asiste a la conciliación dilatando los términos, por lo que algunos consumidores optan por rendirse y abandonan los casos, pero aquellos que se mantienen en los procesos, reciben todo el apoyo de los abogados de la Defensoría de Oficio que llevan los casos en la esfera judicial, logrando sentencias favorables a los consumidores.

